



VI CONVOCATORIA DE AYUDAS A LA INVESTIGACIÓN CÁTEDRA REAL MADRID – UNIVERSIDAD EUROPEA ESCUELA UNIVERSITARIA REAL MADRID– UNIVERSIDAD EUROPEA

Con el objetivo de apoyar e incentivar la investigación científica de excelencia y la generación de nuevo conocimiento susceptible de ser empleado en la gestión integral del ocio, la salud y el deporte, se hace pública esta VI Convocatoria de Ayudas a la Investigación Cátedra Real Madrid-Universidad Europea, Escuela Universitaria Real Madrid - Universidad Europea.

Beneficiarios:

Podrán ser solicitantes y beneficiarios de las ayudas de la presente convocatoria todas aquellas universidades y entidades que tengan actividad y finalidad investigadora, personalidad jurídica propia y capacidad suficiente de obrar.

Solicitantes:

Podrán presentar proyectos, como investigadores, directores o responsables de la ejecución científico-técnica, las personas físicas con capacidad investigadora integradas en la plantilla de las entidades mencionadas en el párrafo anterior.

Requisitos Proyectos:

1. Los proyectos de investigación podrán ser tanto de investigación básica como de investigación orientada o aplicada. En este último caso el desarrollo de los mismos deberá resultar de utilidad para la creación o mejora de productos, procesos y servicios.
2. Los proyectos de investigación deberán acomodarse necesariamente a las siguientes líneas temáticas:

Educación, cultura y deporte

- ✚ El deporte como vehículo para la integración social
- ✚ Adquisición de competencias y valores a través del Deporte
- ✚ Valores y ética en el deporte
- ✚ Desarrollo e impacto de proyectos de cooperación al desarrollo a través del deporte
- ✚ Sector del entretenimiento vinculado al deporte
- ✚ El deporte como fenómeno social
- ✚ Sostenibilidad Social, Económica y Medio Ambiental en el sector deportivo

Deporte y Competición

- ✚ Entrenamiento y Rendimiento deportivo
- ✚ Análisis de la competición deportiva
- ✚ Detección y desarrollo del talento deportivo
- ✚ Nutrición y suplementación deportiva
- ✚ Fisioterapia deportiva y prevención de lesiones
- ✚ Dopaje y deporte
- ✚ Biomecánica del Deporte



Gestión deportiva

- ✚ Buenas prácticas de gestión en entidades deportivas
- ✚ Nuevas tecnologías aplicadas a la industria del deporte
- ✚ Legislación y derecho en el deporte
- ✚ Organización e impacto de los eventos deportivos
- ✚ Comercialización y marketing deportivo
- ✚ Comunicación y periodismo deportivo
- ✚ Recursos Humanos en organizaciones deportivas
- ✚ Medios digitales y deporte

Actividad física y salud

- ✚ Actividad Física para población sana con necesidades especiales: personas con movilidad reducida, embarazadas, personas mayores y niños
 - ✚ Beneficios de la actividad física para la salud
 - ✚ La actividad física en el tratamiento y prevención de enfermedades
 - ✚ Actividad física en edad escolar
 - ✚ Estilo de vida activo
3. Los proyectos encuadrados en las líneas temáticas anteriores podrán presentarse como proyectos individuales o como proyectos coordinados.
 4. En caso de que en el proyecto participen entidades diferentes, la entidad beneficiaria será aquella a la que pertenezca el investigador principal del proyecto coordinado.
 5. Los proyectos habrán de ser originales e inéditos y estar presididos por un carácter claramente innovador. En la Memoria del proyecto se deberá poner de manifiesto de forma detallada la novedad y avance que se espera aportar al correspondiente campo de investigación.
 6. Ni el investigador principal ni ningún miembro del grupo de investigación podrán figurar como investigadores en más de un proyecto de los presentados a esta convocatoria.
 7. La Memoria debe mencionar las solicitudes de ayuda financiera que se hayan hecho a otras instituciones.

Requisitos IP:

1. Estar en posesión del título de doctor.
2. Tener vinculación laboral con el centro solicitante y encontrarse en situación de servicio activo.
3. Contar con experiencia investigadora en los campos de la convocatoria, avalada por la dirección o participación en proyectos de investigación financiados por entidades de reconocido prestigio y que hayan dado lugar a publicaciones científicas, preferentemente internacionales y sometidas a revisión.
4. Haber cumplido satisfactoriamente con los objetivos en caso de haber disfrutado de Ayudas de la Cátedra en anteriores convocatorias.

Duración: Desde el 1 de marzo de 2014 al 28 de febrero de 2015.

Plazo Presentación Solicitudes: Las solicitudes deberán presentarse con la siguiente documentación:



1. Complimentar el [formulario de solicitud](#).
2. La solicitud debe incorporar la siguiente documentación:
 - **Impresos de solicitud del proyecto**, cumplimentado en todos sus apartados, incluyendo el presupuesto y la memoria científico-técnica del mismo.
 - **Currículum vitae** de todos los miembros del grupo investigador, de acuerdo con el modelo normalizado del Ministerio de Ciencia e Innovación.
3. La solicitud deberá ser enviada mediante correo electrónico, a la dirección proyectosrealmadriduem@uem.es.

Cuantía: El importe máximo de cada una de las ayudas (impuestos incluidos) será de 6.000 euros.

Costes Financiados:

Las ayudas podrán financiar hasta el 100 por 100 de los costes marginales del proyecto. Se considerarán costes marginales aquellos que se originan exclusivamente por el desarrollo de las actividades correspondientes a la realización del proyecto (costes de personal, costes de ejecución y costes indirectos hasta un 15% de los costes directos concedidos).

Criterios de Valoración:

- Calidad científico-técnica del proyecto. Novedad y relevancia de los objetivos en relación con los objetivos de la convocatoria.
- Capacidad y experiencia del investigador principal y del resto del grupo de investigación.
- Viabilidad de la propuesta. Adecuación de la metodología, diseño de la investigación y plan de trabajo en relación a los objetivos del proyecto. Para el caso de proyectos coordinados, complementariedad de los equipos de investigación participantes y beneficios de la coordinación.
- Planificación del proyecto. Adecuación del proyecto a las prioridades y objetivos prioritarios de la convocatoria.
- Proyección social de los resultados que se pretenden obtener. Existencia de un plan adecuado y suficiente de difusión y transferencia de los resultados del proyecto.

Plazo Presentación Solicitudes: 20 de enero de 2014 a las 15:00h.

Plazo Interno: 13 de enero de 2014.

Más Información: [Bases Convocatoria](#).